



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Ada Marcela Calderon , King Doors S.A.S	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200056200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Jesus Rafael Mosquera Borja	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Interesado Deberá Aclarar Los Hechos Y Las Pretensiones Del Libelo, Pues Si Bien Indica Que Se Pactaron Intereses De Plazo No Establece La Tasa Sobre La Cual Se Liquidaron Como Tampoco Indica La Fecha Sobre La Cual Depreca Los Mencionados Intereses. 2. Deberá Aclarar Igualmente La Fecha Y El Valor Del Abono O Abonos Que A La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Obligación Hiciera El Demandante. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. -
08001418901120200057800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Beatriz Del Carmen Pizarro De Pizarro	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Negar La Medida Cautelar Que Fuere Solicitada Sobre La Mesada Pensional De La Demandada
08001418901120200060900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jaime Antonio Muños Martinez	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Leoncio Antonio Urueta Arias	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120200062200	Ejecutivos De	Cooperativa Multiactiva	Fundacion Mario	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Mínima Cuantía	Coocrediprisa Y Otros	Santodomingo, Juan Sarmiento Urueta	Avoca - La Presente Demanda. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Solo Se Manifiesta Que Está Escaneado, Y Para La Fecha En Que Presentó Su Demanda Está Vigente El Decreto Legislativo No 806 De Junio 4 De 2020, En Donde Se Reglamentó El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojalá Copia De Su Cédula De Ciudadanía. 1. El Interesado Deberá Aclarar Los Hechos Y Las
----------------	-----------------------	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



				Pretensiones Del Libelo, Pues Si Bien Indica Que Se Pactaron Intereses De Plazo No Establece La Tasa Sobre La Cual Se Liquidaron Como Tampoco Indica La Fecha Sobre La Cual Depreca Los Mencionados Intereses. 2. Deberá Aclarar Igualmente La Fecha Y El Valor Del Abono O Abonos Que A La Obligación Hiciera El Demandante. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190043600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- La Bendicion De Dios	Pedro Ducuara Totena	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120210000600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Marbel Luz Siado Ruiz	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200057600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dario Escallon Calle Alvarez	Edgar Peñaranda	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210002200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Ezequiel Manuel Barrios España, Maria Eugenia Buelvas Ospino, Ricardo Alberto Porras Sierra	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Obra Constancia Que El Poder Hubiere Sido Otorgado Mediante Mensaje De Datos, Como Lo Dispone El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020.En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200057700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Oscar David Solano Esquivel Y Otro	Monomeros S.A., Juan Carlos Caballero Noguera	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Se Aportó El Documento Que Se Pretende Emplear Como Base De Recaudo Ejecutivo, Conforme Es Exigido Por El Artículo 422 El C.G.P.En Igual Medida, No Se Allegó El Poder Para Actuar, Especificando Las Facultades Conferidas Al Apoderado, Atendiendo Las Disposiciones De Los Artículos 75 Y 251 Del C.G.P. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



08001418901120190026400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Renting Total S.A.S	Stratto Construcciones S.A.S.	18/02/2021	Auto Decide - Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante A La Doctor (A) Emilcen Bastos Moreno
08001418901120200038100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serfinanza S.A	Julio Cesar Paez Orozco, Representaciones Arpao S.A.S.	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Del Remanente
08001418901120200063400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Juan Pablo Lozano Roa	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Lo Anterior, Teniendo En Cuenta Lo Expresado Por El Consejo Superior De La Judicatura, Mediante Acuerdo Pcsja-20-11567 De 05 De Junio De 2020, Por Medio Del Cual Se Adoptan Medidas Para El Levantamiento De Los Términos Judiciales Y Se Dictan Otras Disposiciones, Ordenando En Su Artículo 1 El Levantamiento De Los Términos Judiciales A Partir Del 1 De Julio De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



2020, Y El Gobierno Nacional Expidió El Decreto 806 De Junio 4 De Esta Anualidad, En Donde Implementó El Uso De Las Tecnologías, De La Información Y Las Comunicaciones De Las Actuaciones Judiciales Y Agilizar El Trámite De Los Procesos Judiciales En La Jurisdicción Ordinaria.- 2. Deberá Aclarar Los Hechos Y Las Pretensiones Del Libelo, Pues Si Bien Indica Que Se Pactaron Intereses De Plazo No Establece La Tasa Sobre La Cual Se Liquidaron Los Mencionados Intereses.El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021

Obtuvo La Dirección De
Correo Electrónico Del
Demandado, Como
Tampoco Allega Evidencia
Que acredite La Obtención
Del Mismo, Máxime
Teniendo En Cuenta Que,
Con Ocasión A La
Situación Actual Del País Y
La Nueva Reglamentación,
Se Debe Procurar Por El
Uso De Las Tecnologías
De La Información Y
Comunicación (Tic), En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020. Lo Anterior,
Teniendo En Cuenta Lo
Expresado Por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Mediante Acuerdo Pcsja-20
-11567 De 05 De Junio De
2020, Por Medio Del Cual
Se Adoptan Medidas Para

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



El Levantamiento De Los
Términos Judiciales Y Se
Dictan Otras Disposiciones,
Ordenando En Su Artículo
1 El Levantamiento De Los
Términos Judiciales A
Partir Del 1 De Julio De
2020, Y El Gobierno
Nacional Expidió El
Decreto 806 De Junio 4 De
Esta Anualidad, En Donde
Implementó El Uso De Las
Tecnologías, De La
Información Y Las
Comunicaciones De Las
Actuaciones Judiciales Y
Agilizar El Trámite De Los
Procesos Judiciales En La
Jurisdicción Ordinaria.- 2.
Deberá Aclarar Los Hechos
Y Las Pretensiones Del
Libelo, Pues Si Bien Indica
Que Se Pactaron Intereses

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					De Plazo No Establece La Tasa Sobre La Cual Se Liquidaron Los Mencionados Intereses.
08001405302020190011100	Procesos Ejecutivos	Issa Saieh Ltda	Manoformas Scarpati Limitada, Cleotilde Benavides Acuña	18/02/2021	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Por Concepto De Productos Financieros Posean O Llegaren A Poseer Los Demandados Manoformas Scarpati L.T.D.A. En Liquidación , Scarpatty Mosqueral Miguel Y Benavides Acuña Cleotilde En Los Diferentes Bancos Yo Corporaciones De La Ciudad

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d640779-8104-4ad9-a5aa-61e2fd71f35f